

Resolución Rectorado N° 1621/2019. –

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY.

Villarrica del Espíritu Santo, 19 de agosto de 2019. -

Visto: La Nota del Prof. Mtr. OSCAR SERRÁN TOLEDO, Director General de la Escuela de Postgrado del Rectorado de la UNVES, con Mesa de Entrada N° 4410 de fecha 14 de agosto de 2019, y: -----

Considerando: Que, por la citada Nota, el Director General de la Escuela de Postgrado del Rectorado de la UNVES, eleva la propuesta de Compromisos Éticos de la Unidad Académica, y solicita su aprobación correspondiente. -----

Que, los Miembros del Consejo Superior Universitario, han ratificado el Acta de Compromiso por el cual: *"(...) manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...)"*. -----

Que, asimismo por Resolución del Consejo Superior Universitario se Ratificó la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, igualmente por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 374/2016, se aprobó el Plan de Trabajo (Formato N°09 MECIP) para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

a) *ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);*

b) *cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;*

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR los Compromisos Éticos de la Escuela de Postgrado dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en el Marco del Proceso de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay -- MECIP, conforme al Anexo I de la presente resolución. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Abog. DANIEL ARANDI MARECO
Secretario General Alterno




Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Resolución Rectorado Nº 1621/2019. --

ANEXO I
COMPROMISOS ÉTICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DEPENDIENTE DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

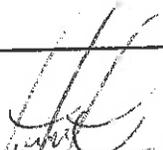
DEPENDENCIA:		ESCUELA DE POSTGRADO	
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Compromiso	
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN		2. Transparencia	
		3. Responsabilidad	
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS	
Dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público dándoles una buena atención en secretaría, cuando las personas interesadas llaman por teléfono o cuando se acercan personalmente a la Escuela de Postgrado, dándoles cordiales y respetuosas atenciones.	No todos los integrantes de la unidad académica dedican el mejor esfuerzo en el servicio público.	Dedicamos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras funciones labores y estamos comprometidos a dar un buen servicio de calidad.	
Rendimos Informes como Escuela de Postgrado a los órganos de control sobre nuestra gestión con informes trimestrales para Auditoría Interna, y los informes semestrales Cualicuantitativo para Hacienda, que se presentan al Rectorado.	No se hace pública nuestra gestión y administración de los recursos, en los medios disponibles.	Promovemos la transparencia de nuestra gestión y administración de los recursos a través de los informes presentados al Rectorado de la Institución.	
Somos responsables y cumplimos con nuestra labor asignada, presentando los trabajos en tiempo y forma solicitados.	No todos los integrantes de la escuela realizamos los roles asignados.	Somos responsables y eficaces en nuestros roles asignados, comprometiéndonos con la comunidad educativa y la sociedad.	

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		ESCUELA DE POSTGRADO	
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Compromiso	
DOCENTES		2. Justicia	
		3. Responsabilidad	
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS	
Se Realizan las labores con seriedad y sentido de compromiso, con una buena atención a los docentes.	No siempre se pone el debido empeño y compromiso en las labores con los docentes.	Realizamos nuestras labores con seriedad, sentido de pertenencia y compromiso con los docentes	
Se establecen normativas legales claras y justas, que aseguren un justo trato en los procesos de contratación docente.	No se demuestran condiciones justas y claras para el ingreso y/o contratación de los docentes.	Creamos condiciones justas y claras para la contratación de los docentes bajo el criterio de calidad y méritos.	
Se atiende con responsabilidad a los docentes cumpliendo con todas sus necesidades, en tiempo y forma.	No siempre se actúa con esponsabilizan ante las necesidades de los docentes.	Actuamos con responsabilidad ante las necesidades de los docentes, respondiendo a ellos en tiempo y forma oportuna.	


 Abog. Daniel A. Maredo
 Secretario General
 UNVES




 Rector

Resolución Rectorado N° 1691/2019. -

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		ESCUELA DE POSTGRADO	
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Participación	
ESTUDIANTES		2. Respeto	
		3. Responsabilidad	
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS	
Se realizan actividades y se comunican a los estudiantes, se propicia la participación.	Algunos funcionarios evitan la participación de los estudiantes en actividades que los involucran.	Propiciamos la participación de los estudiantes en actividades relativas a sus intereses.	
Algunos funcionarios respetan la dignidad del estudiante con la convicción de que ellos son el fundamento de la misión institucional.	Algunos funcionarios no demuestran un buen trato a los estudiantes, sin respetar los derechos de los mismos.	Respetamos a los estudiantes de la Institución, practicando muy buenos y cordiales tratos con los mismos, manteniendo una relación equilibrada y armónica.	
Algunos funcionarios son responsables con sus labores asignadas, y cumplen con todos los requerimientos de los estudiantes.	Algunos funcionarios no son responsables con sus labores, y no cumplen con los requerimientos de los estudiantes	Somos responsables los funcionarios, y cumplimos con los requerimientos de los estudiantes a cabalidad.	

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		Escuela de Posgrado	
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Servicio	
EGRESADOS		2. Participación	
		3. Responsabilidad	
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS	
Se realizan las funciones institucionales con espíritu de servicio en la atención a los requerimientos de los egresados.	Algunos funcionarios no tienen espíritu de servicio para atender los requerimientos de los egresados.	Servimos con eficacia y compromiso a los requerimientos y necesidades de los egresados, para garantizar así una educación superior de calidad.	
Se comunica a los egresados de las actividades de la escuela y la institución para que participen de las mismas.	Algunos funcionarios eluden la participación de los egresados en actividades que los involucran.	Promovemos la participación de los egresados en las actividades de la escuela y la institución.	
Se llevan en cuenta las demandas de los egresados con responsabilidad y seriedad.	Algunos funcionarios no se responsabilizan ante los requerimientos de los egresados.	Actuamos con sentido de responsabilidad ante las demandas de los egresados, respondiendo a ellos en tiempo y forma.	


 Abog. Daniel Amador Mareco
 Secretario General
 UNVES



